

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 7



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 01 enero 2025 al 14 febrero 2025.
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	:	0107-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	DICOING M&V S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MOVIL DE ARRANQUE DE IONES DE LITIO COMPACTA Y PORTÁTIL PARA HELICÓPTERO Y Balsa salvavidas para la Estación Aeronaval de Cartagena.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	14 DE FEBRERO DE 2025
VALOR INICIAL	:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL ONCE PESOS M/CTE (\$ 45.192.011,00) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL ONCE PESOS M/CTE (\$ 45.192.011,00) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CONOCIMIENTO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA ADQUIRIDO DURANTE LA CARRERA PROFESIONAL.
SUPERVISOR INICIAL	:	TF González Sánchez Juan Jefe División de Administración de la Estación Aeronaval de Cartagena Nombrado mediante acta de posesión del 29 de noviembre de 2024.
SUPERVISOR FINAL	:	TF ARANGO FIERRO JUAN PABLO Jefe Departamento Seguridad Aérea de la Estación Aeronaval de Cartagena Nombrado mediante acta de posesión del 11 de diciembre de 2024.

En la ciudad de Cartagena, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil Veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0107-ARC-CBNL01-2024, suscrito con la empresa DICOING M&V S.A.S. NIT. 900.491.066-6, representada legalmente por el señor MARIA OLGA MACEA BUELVAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 12 de 2020 ⁵ y la Resolución No. 0068 de 2022 ⁶, "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 7

(bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MOVIL DE ARRANQUE DE IONES DE LITIO COMPACTA Y PORTÁTIL PARA HELICÓPTERO Y Balsa salvavidas para la estación AERONAVAL DE CARTAGENA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Prórroga	16 Dic/24	Adquisición de la unidad móvil de arranque de iones de litio compacta y portátil para helicóptero y balsa salvavidas para la estación aeronaval de Cartagena.	N/A	N/A
Prórroga	26 Dic/24	Adquisición de la unidad móvil de arranque de iones de litio compacta y portátil para helicóptero y balsa salvavidas para la estación aeronaval de Cartagena.	N/A	N/A
Prórroga y Forma de Pago	30/Dic/24	Adquisición de la unidad móvil de arranque de iones de litio compacta y portátil para helicóptero y balsa salvavidas para la estación aeronaval de Cartagena.	N/A	N/A
Prórroga	22/Ene/25	Adquisición de la unidad móvil de arranque de iones de litio compacta y portátil para helicóptero y balsa salvavidas para la estación aeronaval de Cartagena.	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTIGIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 45'192.011 COP	\$ 37'976.480 COP	\$ 7'215.531 COP	N/A	N/A	\$ 45'192.011 COP

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 3 de 7

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. BQ-100094207 DE FECHA 26/11/2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	<u>SEGUROS MUNDIAL</u>
FECHA DE APROBACIÓN:	<u>29 NOVIEMBRE 2024</u>

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		29 NOVIEMBRE 2024	09 FEBRERO 2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		29 NOVIEMBRE 2024	09 FEBRERO 2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO	
	DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	\$10'660.496,00 COP	14025	17/01/2025	6495025	21/01/2025	\$10'660.496,00 COP	\$34'531.515,00 COP	23.6%
TOTAL	2024	\$34'531.515,00 COP	En tramite	En tramite	En tramite	En tramite	\$34'531.515,00 COP	N/A	100%

El respectivo pago se encuentra al momento en trámite, por lo que una vez realizado el pago, el respectivo soporte se anexará en el presente informe.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 4 de 7

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0107-ARC-CBNL01-2024	2024	21024 del 24/09/24	\$47'815.985	N/A	N/A	N/A	127024 de 27/11/24	\$45'192.011,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$10'660.496	FE-32 30/12/24	\$10'660.496	001 30/12/2024	\$10'660.496	5003565135 30/12/2024	\$10'660.496	N/A
2	2024	BIENES	\$34'531.515	FE-37 12/02/2025	\$34'531.515	TOTAL 12/02/2025	\$34'531.515	Pendiente	\$34'531.515	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ², que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se recibe a satisfacción todos los ítems contratados, los cuales se relacionan en el anexo técnico del contrato 0107-ARC-CBNL01-2024, los cuales serán entregados a la Estación Aeronaval de Cartagena.

²Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 7

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MOVIL DE ARRANQUE DE IONES DE LITIO COMPACTA Y PORTÁTIL PARA HELICÓPTERO Y Balsa salvavidas para la Estación Aeronaval de Cartagena.	100%	\$45.192.011,00 COP

OBSERVACIONES:

1. N/A
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista DICOING M&V S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que SE ENCUENTRA AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia la planilla de pago, suscrito por la empresa contratista DICOING M&V S.A.S. en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha febrero de 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 7

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



Al momento se completa con el 100% de los elementos pactados dentro del anexo técnico del contrato 0107-ARC-CBNL01-2024.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FE-32 de fecha 30 diciembre 2024, por \$10'660.496 COP (01) folios.
- Orden de Pago No. 6495025 de fecha 21 enero 2025 por \$10'660.496 COP (01) folios.
- Entrada al Almacén No. 5003565135 de fecha 30 diciembre 2024, por \$10'660.496 COP (02) folios.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 7 de 7

- Factura No. FE-34 de fecha 12 febrero 2025, por \$34'531.515 COP (01) folios.
- Orden de Pago No. Pendiente de fecha _____ por \$34'531.515 COP (01) folios.
- Entrada al Almacén No. Pendiente de fecha _____, por \$34'531.515 COP (02) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 15/02/2025 Termina 14/06/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

Atentamente,

Firma

TF Arango Fierro Juan Pablo
C.C. 1.144.191.416 de Cali, Valle del Cauca
Estación Aeronaval de Cartagena.
(317) 533 7279
Juan.arango@armada.mil.co



DICOING M&V

NIT.900.491.066-6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA OLGA MACEA BUELVAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.115.512 en mi condición de representante legal de **DICOING M&V** identificada con NIT 900.491.066 – 6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la rentay complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), a los (13) días del mes de febrero de 2025.

MARIA OLGA MACEA BUELVAS
REPRESENTANTE LEGAL



+57 3043856565



DICOING_MV@hotmail.com



Carrera 38 No 58-28 Loc 2

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5 A B C 3 F 9 A B C 5 3 F 3 F 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

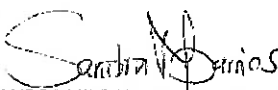
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RAFAEL SILVA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143427205 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 173712-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
MILITAR

1.143.427.305
SILVA BERNARDEZ

JOSE RAFAEL

SOLO PARA TRAMITE DICOING M & V S.A.S.

30/01/2025



25-ABR-1990
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

1.67 A+ M

23-JUN-2008 BARRANQUILLA

ARMADA MILITAR

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA MILITAR



4 600147 0017075 1143427305 20120007

0035117075

1002010007

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
CENTRO DE CONTADORES
CALLE 100 N. OFICINA 100-100
BARRIO LA ESPERANZA, SANTO DOMINGO DE BUENAVISTA

173712-T

JOSE RAFAEL
SILVA HERNANDEZ
C.C. 1143427205



RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/10/2017

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA UNIV. SAN MARCELINO

SOLO PARA TRAMITE DICOING M & V S.A.S.

PRESIDENTE

30/01/2025

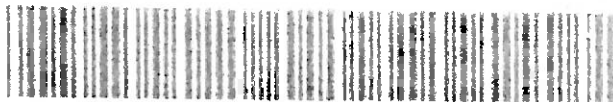
DANIEL SARMIENTO PAVAS

SECRETARIO

101002

Esta tarjeta es el documento que le otorga la calidad de CONTADOR REGISTRADO de acuerdo con la Ley 43 de 1990.

Además, a quien se le otorga esta tarjeta se le otorga el derecho de ejercer la profesión de Contador en el Municipio de Santa Rosa de Virena.



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA



Fecha creación reporte: 2025-02-03, 03:27:38 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 75872602

Período Cotización: diciembre de 2024 Período Servicio: enero de 2025

PAGADO 03/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICOING M Y V SAS	Dirección	CR 38 #58 - 28 LOCAL 2
Documento	NI900491066	Teléfono	3277517
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ATLANTICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Identificación	CC 1143115512
Representante Legal	MACEA BUELVAS MARIA OLGA	ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Identificación	Afiliados y familiares	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENT

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.300.000	IBC Salud	\$ 1.300.000	IBC Cajas	\$ 1.300.000	Aportes Pensión	\$ 298.000	Aportes Salud	\$ 13.000	Aportes Riesgos	\$ 13.000	Aportes Cajas	\$ 13.000	Aportes Parafiscales	\$ 13.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000	Administradora	\$ 1.300.000
Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 298.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 13.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 13.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 13.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 13.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 1.300.000
Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 298.000	Total Final	\$ 13.000	Total Final	\$ 13.000	Total Final	\$ 13.000	Total Final	\$ 13.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000	Total Final	\$ 1.300.000



FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

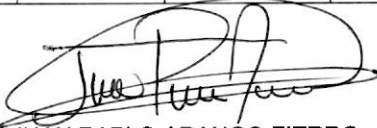
Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05

Rige a partir de: 03/11/2023

Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 0107-ARC-CBNL01-2024					
OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL DE ARRANQUE DE IONES DE LITIO COMPACTA Y PORTÁTIL PARA HELICÓPTERO Y BALSA SALVAVIDAS PARA LA ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.		ENTIDAD: DICOING M & V S.A.S					
TF JUAN PABLO ARANGO FIERRO		PLAZO DE EJECUCIÓN: 14/02/2025					
FECHA DE INICIO CONTRATO	25/11/2024						FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	14/02/2025						29/11/2024
FECHA	CONCEPTO	PERIODO					
		DIC/2024	ENERO/2025	FEB/25			
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
	% AVANCE PERIODO	24%	0%	100%			
	TOTAL EJECUTADO	\$ 10.660.496	\$ 0	\$34.531.515.00			
	FACTURACIÓN Y PAGOS						
	VALOR FACTURADO	\$ 10.660.496	\$ 0	\$34.531.515.00			
	No. FACTURA	FE 32 DEL 30 DE DIC /2024	N/A	FE 37 DEL 12 DE FEB /2025			
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 10.660.496	\$ 0	\$34.531.515.00			
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 10.660.496	\$ 0	\$34.531.515.00			
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES						
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	TIEMPO	TIEMPO	N/A			
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A			
	TIEMPO ADICIONADO	14 DÍAS	46	N/A			
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	FORMA DE PAGO	N/A	N/A			
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES						
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A			
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A			


TF JUAN PABLO ARANGO FIERRO
C.C. 1144191416
Cel. 3175337279
Juan.arango@armada.mil.co

